

C M S Bureau Francis Lefebvre Mercosur

# Desvinculaciones de directores y empleados

- Temas excluidos de la presentación:
  - Despidos con causa.
  - Jurisprudencia en la cual el Estado Argentino es Parte.
  - Responsabilidad de Directores.
  - Comisiones
  - Bonus
- La descripción de casos no podrá ser considerada aplicable a otro caso en particular, por más análogo que este fuera.

# 1. Desvinculación de directores

# Desvinculación de Directores

- Introducción
  - Comentarios generales.
  - Pautas de negociación.
  - Recaudos.
  - Timing.

# Desvinculación de Directores

- Aspectos clave para el empleador:
  - Obligaciones societarias. Honorarios. (López Seco Ricardo c/Packall S.A. CNTrab. Sala C 12/11/04)
  - Pluralidad de empleadores (art. 26 LCT).
  - Alcance de la aprobación de gestión por parte del directorio (art. 275 LSC).
  - No aprobación de gestión. Consecuencias para resto del directorio.

## Desvinculación de Directores

- Aspectos clave en los acuerdos.
  - Monto Bruto / Neto. Impuesto a las ganancias. Alcance Art. 20 de Ley de Impuesto a las Ganancias.
    - Retiro voluntario (Calisto Roque c/Unilever CNTrab 7/5/2008)
    - Mutuo Acuerdo (Pierantonelli Nazareno c/ AFIP CamFed LP 13/5/2008)
  - Representación letrada del trabajador. Honorarios.
  - Acuerdos de confidencialidad, no competencia e indemnidad. (L.E.M.L. c/ Nidera S.A. – CNTrab S. I 10/11/2006, Art. 14 bis CN., Art. 953 del Cod. Civ.)
  - Entrega de certificados de aportes y servicios. (Colisko Raquel Noemí c. Máxima S.A. – CNTrab S. I 29/12/2008)

## Desvinculación de Directores

- Beneficios. Principio de naturaleza salarial de todos los pagos percibidos por los trabajadores (art. 103 LCT).
  - Automóvil. (Diaz Valdez Carlos María c/ Avery Dennison de Argentina S.A. s/ despido. CNTrab Sala VIII 10/06/2008).
  - Garage. Seguro. (Copolechi Daniel Julio c/Elvetium S.A. CNTrab Sala X 16/08/2005).
  - Locación de inmuebles. (García Eduardo c/ Halliburton Argentina S.A. CNTrab Sala III 30-05-2008).
  - Viáticos. (Tomás Adriana Beatriz c/Aerolineas Argentinas – CNTrab Sala X 7/11/2006)
  - Stock Options. (Feuillassier c/ HSBC New York Life Seguros de Retiro – CNTrab S. V 26/11/2008).

## Desvinculación de Directores

- Ley 24.635 de Conciliación Laboral. Recaudos en el interior del país.
- Ministerio de Trabajo.
- Trámite – Cláusulas homologadas en desvinculación de directores.
- Recientes fallos que decretaron la nulidad de acuerdos en el SECLO. (Cherny, Pablo Leonardo c/ Xereox - CNTrab Sala III 30/4/9).

# Deficiencias recurrentes en liquidaciones salariales

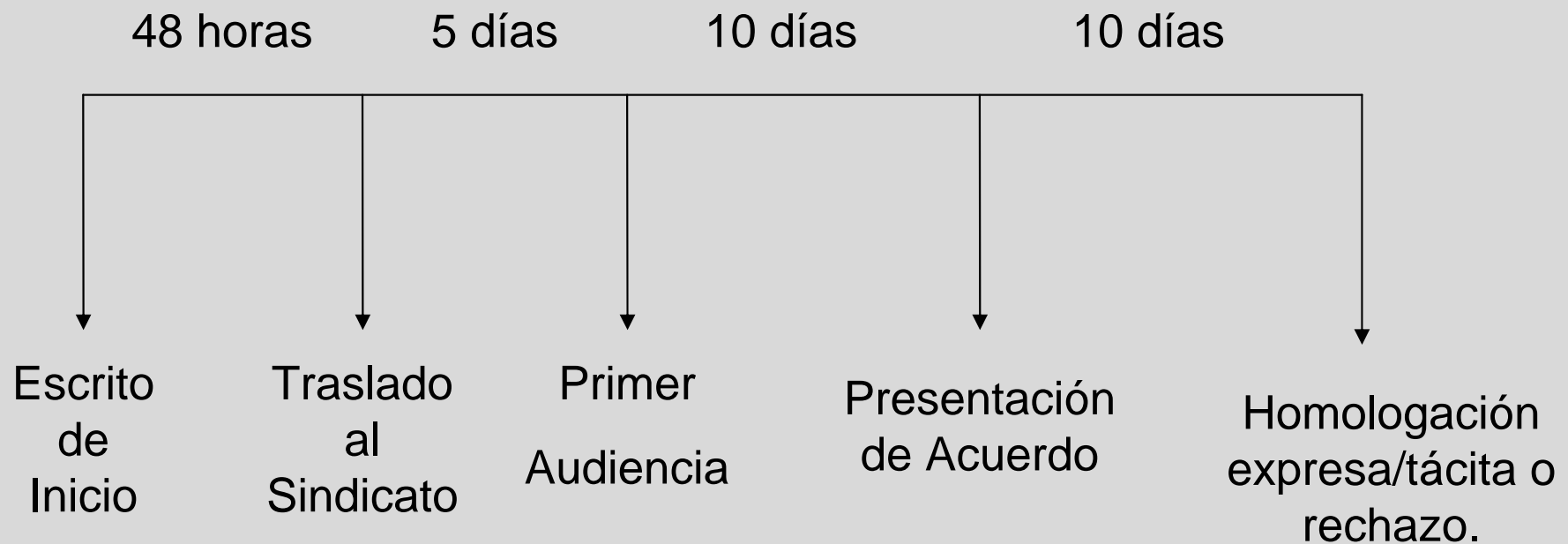
- Horas extras personal de dirección (decreto 16115/33 reglamentario de la Ley 11.544. Pergament Julián Alberto c/ América Latina Logística Mesopotámica s/ Despido).
- Emitir recibos de sueldo sobre las liquidaciones finales, aunque tengan acuerdo en el Ministerio de Trabajo. Registro en el libro sueldos de las liquidaciones finales.
- Obligatoriedad de SAC proporcional sobre Preaviso, integración mes de despido, vacaciones proporcionales, etc

## **2. Procedimiento Preventivo de Crisis. Ley 24.013.**

# Procedimiento Preventivo de Crisis

- Procedimiento preventivo de Crisis previsto en la ley 24.013.
  - Obligatoriedad (art. 98: 15% menos de 400 trabajadores; a más del 10% hasta 1.000 y más del 5 más 1.000).
  - Autoridad de aplicación.
  - Suspensión de medidas de acción para las partes.

# Procedimiento Preventivo de Crisis



# Procedimiento Preventivo de Crisis

- Beneficios.
  - Efectos del acuerdo (art. 103).
  - Despidos con indemnización reducida
  - Suspensiones.
  - Posibilidad de transar cuestiones pendientes litigiosas.

# Procedimiento Preventivo de Crisis

- Riesgos de no implementarlo.
  - Presunción en contra en suspensiones y despidos por falta de trabajo. (Pérez Víctor Alfredo c/ Siemens Itron B. (CNTrab Sala X 17/3/2006).
  - Reducción salarial. (Funes Claudia Luisa c/ Ob. Soc Pers. Indust. Aliment. CNTrab S. I 5/5/2008; Palavecino Julia Noemí c/ Centro Odontológico CNTrab S. IV 25/11/2008).

**3. Régimen de regularización impositiva,  
promoción y protección del empleo  
registrado.**

## Régimen de regularización impositiva, promoción y protección del empleo registrado.

- Ley 26.476:
  - Vigencia: hasta el 31-1-2010
  - Que permite regularizar: La rectificación de la real remuneración o de la real fecha de inicio de relaciones laborales existentes a la entrada en vigencia de la mencionada ley, es decir, la deuda hasta Noviembre de 2008.

## Régimen de regularización impositiva, promoción y protección del empleo registrado.

- Menos de diez empleados:
  - Extinción de deuda, capital e intereses, de aportes y contribuciones de la seguridad social.
  - Extinción de deudas por Asignaciones Familiares, Aseguradores de Riesgo del Trabajo y cuotas sindicales.

## Régimen de regularización impositiva, promoción y protección del empleo registrado.

- Más de diez empleados:
  - Pago de capital e intereses en conceptos de aportes y contribuciones de la seguridad social.
  - El interés consolidado de cada una de las deudas no puede superar el 20% del respectivo capital.
  - Interés anual de 6%, calculado sobre el importe de cada cuota.
  - Cuota de ingreso: un pago a cuenta del 6% y el saldo resultante hasta en 120 cuotas.

## Régimen de regularización impositiva, promoción y protección del empleo registrado.

- Efectos en ambos casos:
  - Liberación de infracciones, multas y sanciones de cualquier naturaleza
  - Las erogaciones que realice el empleador estarán exentas de cualquier tributación.
  - El trabajador podrá computar hasta 60 meses para su jubilación y para el seguro de desempleo.

## Régimen de regularización impositiva, promoción y protección del empleo registrado.

- Beneficios Adicionales para el empleador:
  - Durante 24 meses desde el inicio de la relación laboral o de la regularización de una preexistente, gozará de una reducción de sus contribuciones vigentes durante los 12 primeros meses del 50% y del 75% en los segundos 12 meses.
  - No integra este beneficio el sistema de seguro de salud y la administradoras de Riesgo de trabajo.